

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

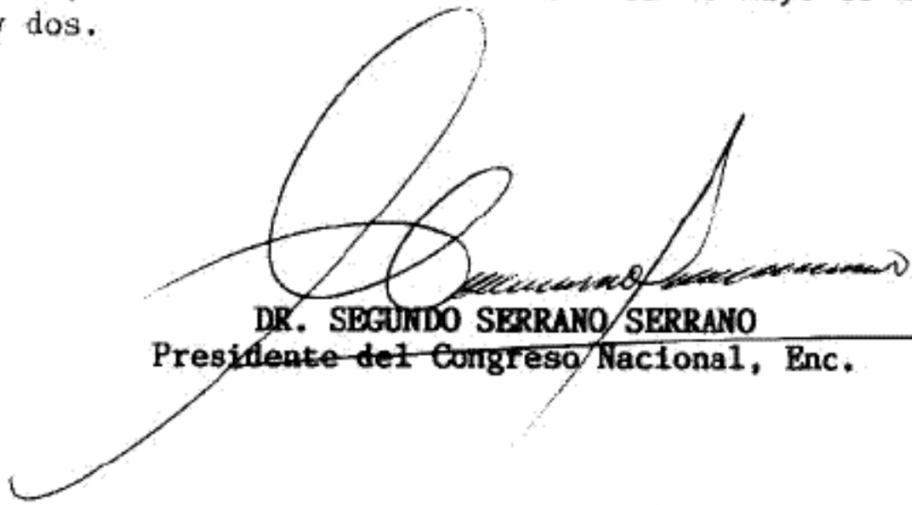
CONSIDERANDO

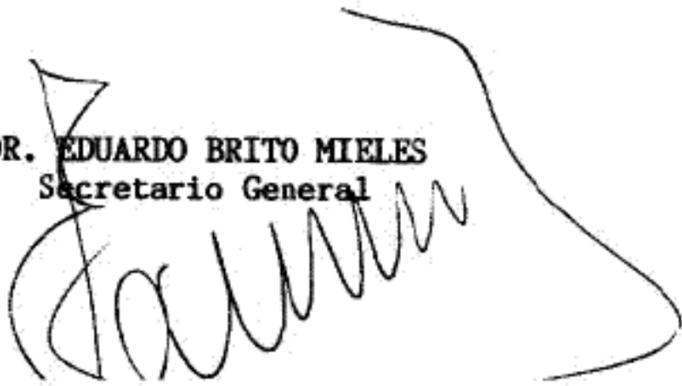
- Que el día 1ero. de junio el **Cantón Chillanes**, cumple un aniversario más de su cantonización;
- Que el pueblo de **Chillanes** ha demostrado trabajo, capacidad en beneficio del país; y,
- Que es deber del Congreso Nacional resaltar los hechos y fechas de trascendencia en la vida de los pueblos.

ACUERDA

1. Saludar al pueblo de **Chillanes** con motivo de celebrar el 25 Aniversario de Emancipación Política.
2. Publicar el presente Acuerdo en uno de los diarios del país.
3. Delegar al señor Julio Pazaiño Jara, Diputado Alterno para que entregue el autógrafo de este Acuerdo, en la Sesión Solemne de la I. Municipalidad de ese Cantón.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.


DR. SEGUNDO SERRANO SERRANO
Presidente del Congreso Nacional, Enc.


DR. EDUARDO BRITO MIELES
Secretario General